

Orden de 26 de mayo de 2015. Ayuda a la Medida 11: Agricultura Ecológica.
Operación Operación 11.2.1. Mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura y ganadería ecológica. Convocatoria 2018
Campaña 2018

CRITERIOS DE SELECCIÓN ANEXO III ORDEN 26 DE MAYO DE 2015

Anexo II - Relación de personas que no han obtenido la consideración de beneficiarios por falta de dotación presupuestaria (art 4.2)

ORDEN	EXPEDIENTE	CIF_NIF	TITULAR	UNIDADES COMPROMETIDAS (HECTÁREAS)	IMPORTE AYUDA ANUAL	IMPORTE TOTAL PERIODO	PUNTOS TOTALES	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4	CRITERIO 5

No existen personas que adquieren la condición de personas beneficiarias suplentes.

Criterio 1 - Porcentaje de superficie determinada en Red Natura 2000

Criterio 2 - Porcentaje de superficie determinada situadas en Zonas RAMSAR

Criterio 3 - Porcentaje de superficie determinada en zonas vulnerables a la contaminación por nitratos

Criterio 4 - Pendiente media de la explotación

Criterio 5 - Porcentaje de superficie de la explotación en municipios con mas del 40% de su superficie agraria dentro de la zona de desertificación

Sevilla, a 13 de julio de 2020

LA DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

Handwritten signature: M. Vera S.
Official stamp: JUNTA DE ANDALUCIA, CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE, D.G. de Ayudas Directas y de Mercados, SEVILLA.

Fdo. María Consolación Vera Sánchez